

En el lugar de Barrera a diez y nueve de Mayo de mil novecientos, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan en sesión pública, dió una previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bucansa, se acordó por unanimidad.

1.º Que para salir en comul peretas que D. Hilario Monreal vecino de Arema se designa de comisionado al depositario de este Ayuntamiento D. Segundo Brice, al que acompañará como comisionado por este Ayuntamiento D. Eugenio Bucansa, alcalde del mismo.

2.º Que a dicho depositario se le haga el embargo del dinero que tiene depositado en la cuenta de ahorros en casa de la depositaria para los fines anteriores.

Que se abra el libranche de donación peretas, pedes a favor de los intereses pedidos de la comul pereta a favor de D. Hilario Monreal.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de la cual se levanta lo presente acta que firman los señores concejales de que certifico
 Matías Sáenz

Eugenio Bucansa Juan Beorlegui

Fructuoso Paquetano Angel Arriaga

Augusto Regala Saturno Luján

Acta fallando
las incidencias
de
la revisión de
excepciones

En el lugar de Alarrara a veintiocho
de Mayo de mil novecientos quince, reunido
el Ayuntamiento con asistencia de los señores
ceyales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
Bereauza con objeto de fallar las incidencias
que en el acto de revisión de excepciones
quedaron pendientes para este día por
domingo de Mayo y abiertas lo sesión
se procedió a verificarlo, todo según
por el siguiente

Reemplazo de 1913

Número 2
exceptuado

Frutos Greu Plazaola, que en el acto
de la revisión de excepciones alegó, continúa
en la misma situación que los otros ante-
riores comprendidos en el caso 1º del artículo
3º de la ley, y se le concedió de plazo para
probarlo hasta el día de hoy. Examinado
el expediente que presenta aparece que
el caso es hijo único en sentido legal
de padre pobre y sexagenario y por lo
tanto comprendido en el caso 1º del artículo
3º mencionado y el Ayuntamiento de con-
formidad con el parecer del regidor
Judio lo declaró ~~exceptuado~~ del
servicio en plus. No se opuso del fallo.

Número 5
excluido

Primitivo Santamaría Greu, en
el acto de revisión de excepciones, no compare-
ció pero sí en su nombre su padre D.
Felipe Santamaría Paquedano manifestan-
do que su referido hijo se encuentra en
Petersburg (Madrid) en donde tiene pedido el
quin cree el reconocimiento, tal vez, que
nada tiene que alegar. El Ayunta-
miento de conformidad con el pare-
cer del padre le concedió de plazo hasta el

Día de hoy para presentar dichos certificados y recibidos que han sido por la alcaldía de Sete y examinados aparece que resultó cambio total de un metro quinientos cinco milímetros, y del recuento con un punto bursil de 24 metros, y allí el Ayuntamiento oído el parecer del síndico lo declaró excluido temporalmente del contingente no se apeló del fallo.

Numero
exceptuado

Reglamento de 1912
 Prudencio Lavandera Roseguin, que en el acto de la revisión de excepciones conpareció haciéndolo en nombre su hermano Basilio manifestando que su hermano continúa en la misma situación de hijo de vida pobre y que creía haber iniciado el expediente ante el consil de España en Bayona (Francia), a oír de lo cual se le acordó para justificar su situación hasta el día de hoy, recibiendo el expediente en el que se acordó que el hijo mismo en auto legal de vida pobre se presenta al Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico lo declaró exceptuado del servicio en filas. No se apeló del fallo y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir momentáneamente a los interesados de los derechos que les concede la ley, manifestó que se daba por terminado el acto. En prueba de verdad lo firmaron todos los Sres. concejales, y yo el secretario certifico

Eugenio Bascansa

Juan Beorlegui ^{Procurador Bascansa}



Martina Muro

Angel Sumendi

Miguel Pagola

Patricio Santesteban

En el lugar de Harzusa a veintiocho de Marzo de mil novecientos quince; Reunido el Ayuntamiento con asistencia de los dos concejales que al final primeran en sesión ordinaria como día señalado se efectuó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Benavente se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que para representar al Ayuntamiento en el juicio de exacciones el día 20 de Abril próximo ante la Comisión mixta de reclutamientos se nombra al Secretario D. Patricio Sautulebar y que comparezca el Regidor Indio.
- 2.º Que se hagan las papeleras, pero las puertas y que se publique un bando para que mañana de tres a cinco de la tarde se oren los vecinos siendo cada puerta para seis pesos y las catorce que sobran se sorteen para cada ^{entrada o salida} ~~una~~ puerta de nuevo ^{dejados de esta referencia los} lotes 1, 3, 4, 5, 8, 9, 60 y 62. (si llueve se gana a tres con).
- 3.º Que no se puede conceder la madera de roble que solicita Hilario Gabarín por cuanto no hay germinio de la Dama Diputación para vender esa madera de roble.
- 4.º Que habiendo queja que ha caído una pared en la puerta de Nicanor Oña Martines cerca de un zapicho ni estando esto intempido que se le dé aviso para que en el término de once días o ni como a Juan Pablo Pérez para que ponga en cabida la pared del camino de bruel en la puerta de junto a casa de Anita de Arteaga.
- 5.º Que para guardarse cual debe el vivero de la nogalera, se impone por cada ~~cabida~~ de ganado mayor una peseta, cientos cincuenta centimos, lo mismo cabras, lanareros y ~~o~~ ^o ~~reynones~~ además sus dueños de los daños que se conllevan una peseta por cada persona que ~~...~~

introduzca sin permiso, excepto del mismo
número o fuera del molino y los permisos de
la oficina.

6.ª La presente como están preparados los
trabajos del estatuto se le envía a la Junta
para su aprobación.

Por no haber sido posible reunir a la Junta
se dio por terminada la sesión de hoy
que se levantó la presente acta que fir-
man los señores coprocuradores de que certifica



Eugenio Bucanero

Tratado Murray

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Angel Anurmendi

Pepeto Pagola

Patricio Lantarieta